

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INVERSANCARLOS S.A. CELEBRADA EL DIA 23 JULIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 09H00 del día jueves 23 de julio del 2020, se lleva a efecto la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INVERSANCARLOS S.A, domiciliada en Guayaquil, en el local ubicado en la calle General Elizalde No. 114 y Pichincha, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se mencionan en la lista de asistentes que se anexa al Expediente de esta Junta, al cual también se han agregado los accionistas que han decidido participar utilizando el medio telemático previsto en el artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; es decir, mediante videoconferencia.

Preside la Junta el señor Ingeniero MARIANO GONZALEZ PORTES, Presidente del Directorio y actúa como secretario el suscrito ingeniero AUGUSTO AYALA AYALA, por designación del Presidente, de acuerdo al artículo Séptimo del Estatuto.

El señor Presidente, considerando que los accionistas concurrentes de manera física y telemática representan con sus acciones, la cantidad de USD. \$ 30'864,402, con derecho a igual número de votos, que representan el **57.10 %** del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de USD\$ 55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS) y luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, declara instalada la Sesión de Junta General Ordinaria.

 Se hace constar que ha sido especial y personalmente convocado el Comisario Principal señor economista Carlos Lemarie Chavarriaga, el cual ha concurrido a esta Junta. Igualmente, que se convocó a los señores Auditores Externos, la firma Hansen Holm & CO, indicándoles la fecha, lugar, día y hora de esta Junta General, así como a la Bolsa de Valores de Guayaquil. Los Auditores Externos son representados por el economista Mario Arturo Hansen – Holm.

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Universo de esta ciudad, en su edición correspondiente al día domingo 12 de julio del 2020, cuyo texto es el siguiente:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSANCARLOS S.A.

Por resolución del Directorio, en sesión celebrada el día 10 de julio del 2020 se convoca a los señores Accionistas y al Comisario Principal de esta Compañía Economista Carlos Lemarie Chavarriaga, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día *jueves 23 de julio del 2020, a las 9 AM*, en el local social ubicado en las calles General Elizalde No.114 y Pichincha, segundo piso, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar los asuntos que constan en el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los respectivos informes presentados por el Directorio a través de su Presidente y por el Gerente General, acerca de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019;
4. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el año 2019 y el resultante de la consolidación;
5. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019 y autorizar el pago de un dividendo anticipado con cargo a las utilidades del 2020;
6. Ratificar el pago realizado a los accionistas que lo solicitaron, de un anticipo de dividendos;
7. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2020; y
8. Designar cinco Directores Principales y cinco Suplentes, Gerente General y un Comisario Principal y un Suplente.

Los accionistas que deseen asistir por vía telemática a la Junta General deberán hacer conocer su intención al siguiente correo electrónico: ccosta@isc.com.ec hasta las 18h00 horas del miércoles 22 de Julio y se les responderá vía email indicando el enlace respectivo.

Recomendamos a nuestros accionistas, en consideración a la situación de emergencia sanitaria que es de dominio público, el uso de la opción de asistencia virtual que proponemos en el párrafo anterior.

Sin embargo, para quienes opten por la asistencia presencial, les indicamos que respetaremos y haremos respetar las normas especiales vigentes que el COE Nacional ha dispuesto tanto en lo referente a aforo máximo de áreas designadas como a los distanciamientos entre asistentes, así como todas las referentes a usos de mascarilla y demás medidas requeridas.

Con el fin de acreditar sus derechos y número de votos, los señores Accionistas se servirán, con anterioridad a la hora señalada para la Junta, acudir a la Secretaría de la Sociedad. Se comunica además que, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como los Informes de los Administradores y Comisario han estado y continuarán a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías; y que el Informe de los Auditores Externos estará a disposición de los señores Accionistas con la anticipación prevista en la misma Ley.

Guayaquil, 12 de julio del 2020

p. INVERSANCARLOS S.A.

GESTORQUIL S.A.

Xavier E. Marcos

Presidente Ejecutivo

NOTA: A los accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los respectivos informes presentados por el Directorio a través de su Presidente y por el Gerente General, acerca de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019;



En primer lugar, da lectura a su informe el Presidente del Directorio Ingeniero Mariano González Portés. Luego de concluir la misma, es sometido a consideración de la Junta y es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados en forma física y telemática.

Pide la palabra el accionista señor Jorge Reyes para indicar que, según su criterio, hay una contradicción en el informe del Presidente cuando valora el precio de la acción a \$ 3.25; mientras que, por las cifras indicadas en el informe del Gerente, se concluye que la acción tiene un valor menor.



Responde el ingeniero Mariano González que él claramente ha indicado que la cifra de \$ 3.25 corresponde a la suma de los valores patrimoniales proporcionales de las empresas del holding.

El señor Reyes cuestiona el reparto de dividendos propuesto por considerar que por sí sola, PANASA genera 17 millones de utilidad. Manifiesta que – en su opinión – el holding debería ser una administradora efectiva de acciones y que traspase las utilidades a sus accionistas. Indica que con un reparto como el propuesto, las utilidades se están quedando en las compañías.

El Presidente le recuerda que con este reparto estamos entregando la totalidad de utilidades remanentes del año 2019 y anticipando una cantidad de lo recibido hasta ahora en el año 2020. Añade además que este tema es materia de tratamiento en otro punto del orden del día.

Luego hace uso de la palabra el señor Licenciado Xavier E. Marcos, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de GESTORQUIL S.A., que es la Gerente General de INVERSANCARLOS S.A., dando lectura a su informe; el cual, sometido a consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados en forma física y telemática.

Pide la palabra el accionista Jorge Reyes para indicar que hay una contradicción en el informe del Lic. Marcos pues primero habla de un endeudamiento bajísimo por parte de PANASA y en la presentación de los Estados Financieros de la misma empresa, se puede apreciar un total de pasivos de casi \$ 40'000,000.

El Presidente concede la palabra al Gerente General de PANASA, presente en la sala, para que responda al respecto. El ingeniero Gonzalo Velásquez indica que, con claridad, el Lic. Marcos se refiere en su informe a la deuda con entes financieros que efectivamente es de apenas \$ 4'500,000; mientras que, las cuentas de Balance muestran la totalidad del pasivo de la compañía que incluye otras acreencias.

Señala además el Presidente que la política de pago de dividendos en INVERSANCARLOS ha estado siempre orientada para que la compañía tenga el músculo financiero necesario para el crecimiento de las empresas subsidiarias. Pone el ejemplo de PANASA que, cuando inició operaciones, producía 4,000 TM de papel y hoy más de 160,000 TM más el crecimiento de las cartoneras en Colombia.

Se deja constancia de que los informes, leídos y aprobados, se incorporarán al expediente de esta Junta General.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019:

Se da lectura por parte del Secretario de la Junta al informe del Comisario, señor Eco. Carlos Lemarie Chavarriaga, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes y representados en forma física y telemática; informe que se incorporará al expediente de esta Junta General.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019:

Toma la palabra el accionista señor ingeniero Gustavo Heinert Musello para proponer: "Que, en virtud de que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, fueron ya explicados en detalle durante los informes de los señores Presidente y Gerente General, se proceda directamente a someterlos a consideración de la Junta sin necesidad de que vuelvan a ser exhibidos". La propuesta es aprobada unánimemente por todos los accionistas presentes y representados en forma física y telemática.

En razón de la moción anterior quedan aprobados por unanimidad de los accionistas presentes y representados en forma física y telemática, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2019; documentos que fueron conocidos, explicados y aprobados conjuntamente con los informes de los señores Presidente y Gerente General.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el año 2019 y el resultante de la consolidación:

Acto seguido se procedió a dar lectura por parte del Secretario de la Junta, del informe presentado por la firma auditora Hansen Holm & CO por el ejercicio económico del 2019, informe que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados de manera física y telemática. Luego, se procedió a dar lectura al informe resultante de la consolidación; el cual, igualmente es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados en forma física y telemática.

Se deja constancia que los informes referidos se incorporarán al expediente de esta Junta General.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2019 y autorizar el pago de un dividendo anticipado con cargo a las utilidades del 2020:

El Presidente expresa: Teniendo en cuenta que las utilidades del ejercicio económico del 2019 ascendieron a la suma de USD \$ 10'140.577 y habiéndose ya pagado un dividendo anticipado por USD \$ 7'126.762 de conformidad con lo sugerido por el Directorio de la Compañía, propone se distribuya el saldo de USD\$ 3'013.815 de la utilidad del ejercicio económico del 2019. Adicionalmente, propone se entregue un anticipo de las utilidades del ejercicio económico del 2020 por un monto de USD\$ 5'986.185 para alcanzar un dividendo total en efectivo de USD\$ 9'000.000 (NUEVE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS). La propuesta que antecede es aprobada por mayoría absoluta de votos por parte de los accionistas presentes y representados en forma física y telemática. Se deja constancia del único voto en contra del accionista Jorge Reyes.

Pide la palabra el accionista Jorge Reyes para expresar que no está de acuerdo con el reparto de estos dividendos pues considera que las utilidades se están quedando en las Empresas. Que INVERSANCARLOS es una traba entre las empresas y los accionistas. Señala que las Empresas que generan utilidades tienen que entregarlas en su totalidad al holding para que ésta reparta a los 600 o 700 accionistas dichas utilidades. Mociona que se reparta toda la utilidad disponible, moción fuera de tiempo que no es apoyada por ningún otro accionista.

El Presidente responde que esta es la ventaja de vivir en democracia: la posibilidad de discrepar de opinión y de expresarla. Añade que, como ya manifestó antes, la política de pago de dividendos no ha cambiado pues es la que ha permitido crecer a nuestras empresas sin pedir aportes a los accionistas para nuevas inversiones sino que lo han hecho a partir de sus propios fondos.

Pide la palabra el accionista Juan Acosta quien asiste por medio telemático a la sesión para expresar que no hay contradicción alguna en lo manifestado por el Presidente en su explicación puesto que – con relación a la utilidad del ejercicio 2019 – se está repartiendo la totalidad de la misma y además se está anticipando la diferencia de las utilidades del 2020.

El Presidente agradece al accionista señor Juan Acosta por su intervención que ratifica lo explicado y aprobado por esta Junta.

Solicita la palabra el señor Roberto Montenegro, representante del BIESS en su calidad de accionista, para pedir una aclaración sobre el monto de la utilidad del 2019 que, según su apreciación, es inferior a la cifra del 30 % sobre el total de utilidades que debería repartirse para el caso de empresas que cotizan en Bolsa.

El Presidente concede la palabra al economista Ángel Zurita quien señala que no estamos repartiendo el 30 % de las utilidades del ejercicio 2019 sino el 100 % de las mismas (\$ 10'140,577), como ha señalado el Presidente en su propuesta. Recuerda a

todos que el año pasado se pagó ya un anticipo de \$ 7'126,762; por tanto, la cifra de \$ 3'013,815 mencionada por el señor Montenegro en su intervención es el saldo restante para completar la totalidad de lo repartible por el período correspondiente al 2019. También acota que ahora la Junta está aprobando un anticipo sobre las utilidades del 2020.

El Presidente interviene para indicar que efectivamente se está repartiendo el ciento por ciento de la utilidad del 2019 más un anticipo del 2020 para sumar la cifra de los \$9'000,000 indicados. Que tal vez aquello ha podido crear una confusión pero que es una política usual seguida hace varios años precisamente para beneficiar al accionista.

Pide nuevamente la palabra el señor Montenegro para expresar que ya se ha aclarado el asunto y que el BIESS en su momento aprobó el pago del anticipo de dividendos por \$ 9'000,000. Pregunta por el destino de los fondos restantes de los dividendos del 2020.

El Presidente responde que una holding como la nuestra no puede quedarse con un saldo mínimo en caja pues pueden presentarse oportunidades de inversión o necesidades de recursos por parte de las subsidiarias que se atenderían de tales fondos.

Refiere además el Presidente que cuando el Directorio puso a consideración de los accionistas la posibilidad de pagar un anticipo de dividendos, se tramitaba en la Asamblea Nacional un proyecto de Ley Humanitaria que imponía gravámenes importantes a las Empresas que habían generado utilidades durante el año 2019. Se consideró por ello prudente mantener un saldo tanto en el holding como en las subsidiarias para atender cualquier contingencia derivada del estado de excepción que aún vive el país.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Ratificar el pago realizado a los accionistas que lo solicitaron, de un anticipo de dividendos:

Expresa el Presidente: como es de vuestro conocimiento, señores accionistas, en vista de que no se pudo realizar la Junta General Ordinaria en el mes de abril debido a la pandemia y Estado de Excepción decretado por el Presidente de la República, la empresa pagó un anticipo de dividendos de USD\$ 9'000.000,00 (NUEVE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS) a prorrata de su participación accionarial, a cada accionista que lo solicitó, cifra que se desglosa de la siguiente forma: El saldo de USD\$ 3'013.815 de la utilidad del ejercicio económico del 2019 más un anticipo de las utilidades del ejercicio económico del 2020 por un monto de USD\$ 5'986.185 conforme se encuentra aprobado en el punto inmediato anterior.

Resalta el Presidente que tal procedimiento fue previamente consultado a todos los accionistas mediante una carta suscrita por GESTORQUIL S.A., en la persona de su

Presidente Ejecutivo, Lic. Xavier E. Marcos; una vez que el texto de la misma fue aprobado por el Directorio.

Cabe resaltar que el 92% de los accionistas de la compañía solicitó y recibió el pago del anticipo referido, y los accionistas que no han cobrado aun su dividendo pueden solicitarlo a partir de la próxima semana. Aquellos accionistas que lo solicitaron, recibieron el pago del anticipo antes referido a prorrata de su participación accionarial.

Con tales antecedentes, se pide a la Junta que ratifique el pago del anticipo a dividendos realizado de USD\$ 9'000.000 (NUEVE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS) a prorrata de la participación accionarial a todos los accionistas que lo solicitaron.

La propuesta que antecede es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados de forma física y telemática.

Se indica desde la sala de reuniones en el cuarto piso que el señor Jorge Reyes ha abandonado la misma.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2020:

El Presidente explica que, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Compañías, resulta necesario seleccionar la persona natural o jurídica que realice la auditoría externa de la sociedad en el presente ejercicio económico.

En este punto los representantes de la firma auditora Hansen Holm & CO solicitan permiso para retirarse de la sala, de manera que la Junta pueda tomar resolución sobre este punto del orden del día. El Presidente acoge la petición reconociendo el gesto de delicadeza del representante de la firma de Auditores y le agradece al representante de la firma por su trabajo profesional durante estos tres años.

El señor Jorge Reyes ha bajado al segundo piso exigiendo ser recibido en esta sala. El abogado Teodoro Espinoza le ha explicado que – siguiendo las disposiciones del COE Nacional y Cantonal – el aforo máximo permitido es de 25 personas y corremos el peligro de violar una clara disposición de bioseguridad.

El señor Reyes irrumpe en la sala y exige ocupar el lugar que ha dejado libre el economista Mario Arturo Hansen – Holm. Ingresa y solicita la palabra.

El señor Reyes indica que se le impidió ingresar por parte de un funcionario de la compañía que – por cortesía – debió retirarse para que el pudiera ingresar, por su calidad de accionista y nieto de quien fundó este Ingenio.

Que decidió bajar a esta sala pues en el cuarto piso no le permitieron el uso de la palabra. Que, así como el señor Acosta intervino dos veces, él quería hacerlo en el tratamiento

del punto anterior pero que aquí se comportan como la CNN en español donde no dejan hablar a quienes no les interesa que hablen. Entonces, señor Presidente, pido autorización para quedarme en esta sala.

El Presidente indica que hemos sido democráticos permitiendo todas las intervenciones y que – en cuanto a las medidas de bioseguridad que se han tomado – se lo ha hecho respetando las normativas vigentes por parte del COE. Que, si se ha dispuesto la organización de la Junta en la forma en que se está desarrollando, es para prevenir la salud y la vida de los accionistas. Responde al señor Reyes que se autoriza su permanencia en esta sala únicamente por la salida del economista Hansen – Holm que deja un espacio libre.

A continuación, expresa el Presidente que habiendo transcurrido tres años consecutivos de ser Auditores Externos, la Ley no permite que Hansen Holm & CO continúe siendo la firma auditora. En tal virtud, la administración ha evaluado ofertas de tres empresas, considerando conveniente contratar para el año 2020 a la firma KPMG, de reconocido prestigio y quienes han presentado la mejor oferta. Se buscará que los términos de la negociación sean los más convenientes para los intereses de la compañía.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, con el voto unánime de todos los accionistas presentes y representados en forma física y telemática, se aprueba la contratación de la firma KPMG como Auditora Externa de INVERSANCARLOS S.A. por el año 2020 y se autoriza al Gerente General la suscripción del contrato correspondiente.

Solicita la palabra el accionista Juan Acosta quien asiste telemáticamente. El Presidente autoriza que intervenga.

Manifiesta el Sr. Acosta que él había solicitado la palabra en el punto anterior pero que no se le concedió a tiempo. Señala que discrepa – con el mayor respeto – del procedimiento que se ha seguido para el pago de este anticipo de dividendos pues la Ley de Compañías es muy clara en cuanto a que esto sólo lo puede autorizar la Junta General de Accionistas. Recién hace aproximadamente veinte minutos se aprobó ese reparto mientras que el efecto económico de lo aprobado se ejecutó hace mes y medio.

Señala que este criterio se lo expresó oportunamente en conversación telefónica al economista Ángel Zurita indicándole que él no se pronunciaría por lo que se estaba proponiendo.

Añade que esta decisión tuvo un efecto perjudicial pues a unos se les concedió y a otros no, que parecería que hay accionistas de primera y de segunda clase. Que deja constancia que en el punto anterior vota en contra de la moción ya aprobada aunque su voto sea insignificante.

El Presidente indica que este tema fue ampliamente discutido en el Directorio con la presencia de dos abogados: el Director abogado Marcelo Torres y el abogado Teodoro Espinoza con quienes se analizaron diferentes alternativas. Añade que otra Empresa importante del país ha hecho algo similar a lo nuestro. Concluye diciendo que no habríamos pagado el anticipo si la consulta hecha a los accionistas no hubiera tenido un respaldo tan rotundo. Concede la palabra al abogado Marcelo Torres para que amplíe conceptos al respecto.

El Director abogado Marcelo Torres recuerda la situación anómala que se vivía en el país por la pandemia que impedía reuniones presenciales. Frente a esta realidad, nos vimos abocados a buscar las mejores opciones para participar a los accionistas de lo que es su derecho: el cobro de los dividendos.

Aunque reconoce que el señor Acosta tiene razón en la potestad que tiene la Junta General, explica que el Directorio consideró dar la oportunidad a los accionistas, que son quienes conforman la Junta General, de que se pronuncien sobre la posibilidad de recibir dicho anticipo para – obviamente – consolidarlo y legalizarlo posteriormente en una sesión de Junta cuando las circunstancias permitieran su realización.

Continúa explicando que se cursó una carta de consulta a todos los accionistas; la misma logró la aceptación del 92.8 % y recién entonces se decidió proceder a su pago a quienes habían expresado esa voluntad. Teniendo siempre claro que siendo la Junta General la autoridad máxima, debía ser la que ratificara dicha decisión.

El Presidente expresa que aquí no hay accionistas de primera o de segunda. En INVERSANCARLOS hemos sido muy claros con los accionistas y todos fueron consultados. Aquellos que decidieron no recibir el anticipo en su momento ahora podrán cobrar los dividendos que les correspondan.

Añade que, a pesar de que podemos discrepar, siempre estaremos de acuerdo en que la mejor forma de hacerlo es debatiendo como lo hemos hecho hoy.

Solicita la palabra el accionista Víctor Abboud, quien asiste de manera telemática. El Presidente se la concede.

El Sr. Abboud manifiesta que se permite – con todo respeto – señalar dos sugerencias: la primera, que para futuras ocasiones se podría tratar en dos puntos distintos del orden del día el pago de los dividendos del año que concluyó y en otro, el anticipo de los dividendos del año en curso. Que esto podría evitar las confusiones que se han dado en esta Junta. La segunda sugerencia es que se debe dejar bien aclarado en el texto del Acta los valores recibidos por uno y otro concepto.

El Presidente indica que, cuando intervino sobre este tema, se refirió exactamente a este último aspecto como lo ha señalado el señor Abboud. Que agradece su intervención y sus sugerencias, las cuales serán debidamente consideradas para futuras reuniones.

Solicita la palabra nuevamente el accionista señor Juan Acosta, quien asiste por medios telemáticos. El Presidente se la concede.

Señala el señor Acosta que el doctor Torres ha reconocido que no hay base legal para haber anticipado dividendos por la voluntad de unos accionistas. Que él entiende, como el que más, que esta compañía es un grupo serio y correcto pero no se pueden saltar las disposiciones legales.

Manifiesta con respecto al ejemplo de otra compañía que ha anticipado dividendos, que no se lo ha hecho por resolución del Directorio sino mediante la firma de un documento llamado Acción de Cesión de Derechos Futuros que es la forma en que se debió haber hecho en nuestro caso. Sin embargo, admite que al haber aprobado en los puntos anteriores el monto del dividendo, el tema quedaba cubierto.

El Presidente señala que es interesante el criterio del señor Acosta y le agradece sus aclaraciones pero insiste en que aquí nada se ha hecho simplemente por decisión del Directorio. Se ha consultado a los propios accionistas quienes, por un amplio margen del 92.8 % han dado su visto bueno a lo propuesto por el Directorio. Si no hubiésemos tenido semejante acogida, simplemente no se habría procedido con el pago.

El Presidente concede la palabra al Abogado Teodoro Espinoza para ampliar el criterio legal correspondiente a este tema. Manifiesta que el accionista tiene razón en el sentido de que la Junta General de Accionistas es la que tiene que aprobar el pago de dividendos pero, no es menos cierto, que no se puede coartar el derecho de los accionistas expresado de modo mayoritario, tanto en forma individual y por escrito.

Añade que, según la Ley de Comercio Electrónico y el Código de Comercio actuales, se establece claramente que la expresión de voluntad de una persona puede darse mediante correos electrónicos y mensajes de datos. Recuerda además la decisión ampliamente mayoritaria de los accionistas ya mencionada en esta sesión, que solicitaron el pago del anticipo de sus dividendos a prorrata de su participación.

Concluye que, si bien en otra empresa se ha actuado concediendo un anticipo de dividendos optando por un mecanismo diferente, el resultado es exactamente el mismo que en INVERSANCARLOS; es decir que se ha pagado a los accionistas que lo solicitaron

un anticipo de dividendos sin Junta General con la diferencia que en INVERSANCARLOS existe – como ya se ha destacado – una aceptación del 92.8 %.

El Presidente ratifica que en todo momento se ha buscado proteger los intereses de los accionistas.

El accionista Roberto Montenegro, asistente telemático en representación del BIESS, solicita nuevamente la palabra. El Presidente se la concede.

El señor Montenegro pregunta por el destino que se dará a los fondos restantes de las utilidades del 2020.

Responde el Presidente que – como ya lo ha explicado antes – esos fondos permanecen en la caja de la compañía para atender posibilidades de inversión como ha ocurrido, por ejemplo, con la nueva Camaronera San José S.A. y la inversión hecha en Barranquilla.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designar cinco Directores Principales y cinco Suplentes, Gerente General y un Comisario Principal y un Suplente:

A continuación, solicita la palabra el accionista Juan Francisco Marcos Gómez y el Presidente le concede su uso.

El señor Juan F. Marcos señala que desea proponer como moción que la Junta apruebe las tres siguientes resoluciones:

Primera: “Que se designe por el periodo estatutario de dos años, como Directores Principales y Suplentes a las siguientes personas:

Para Directores Principales:

Ing. Mariano González Portés
Ing. Juan González Portés
Sr. Antoine de Castellane Marcos
Sra. Verónica Reyes Tous
Ing. Óscar Orrantia Vernaza

Para Directores Suplentes:

Sr. José Altgelt Kruger
Sr. Pedro Isaías Bucaram
Sr. Francisco Solá Tanca
Ing. Carlos Andrade González

Ab. Marcelo Torres Bejarano

Segunda: Que se designe Gerente General por el periodo estatutario de dos años a la compañía GESTORQUIL S.A., reeligiéndola en sus funciones.

Tercera: Que se designe por el periodo estatutario de dos años en calidades de Comisario Principal a la Ing Com. Mireya Alonso Aguirre y Comisario Suplente a la Dra. Cecilia Falconí Pérez.

Una vez presentada la moción, es sometida a votación siendo aprobada por mayoría absoluta de votos de los accionistas presentes y representados en forma física y telemática.

Se deja constancia del voto de protesta de los accionistas Jorge Reyes Tous, presente en la sala y el señor Rodrigo Ponce Castillo, asistente en forma telemática.

Solicita la palabra el señor Jorge Reyes y el Presidente lo autoriza a hacer uso de la misma.

Indica el señor Reyes que nuevamente cuestiona los procedimientos seguidos. Que en el piso superior se le negó el micrófono y que ahora no le dieron la palabra cuando deseaba proponer otra moción. Que todo esto ratifica lo que ha señalado el señor Acosta en el sentido de que hay accionistas de primera y otros de segunda.

Continúa para señalar que existe un grupito controlado por Usted, señor Presidente, que lamentablemente controlan la mayoría – lo reconozco – el 51 %, y hacen lo que quieren. Pero que aquí se cumplen las normas estatutarias, como dice el abogado Ayala, falso.

Añade el señor Reyes que sencillamente, no va ni siquiera a presentar una moción pues ya está todo consumado. Deja sentado su voto de protesta porque – en su opinión – en esta sala y en el cuarto piso han sido atropellados los derechos de los accionistas.

El Presidente expresa que lo que hay son dos clases de accionistas: los educados y los no educados y por ello se presentan estos problemas en las reuniones.

El señor Jorge Reyes abandona súbitamente la sala.

El Secretario de la Junta señala que – en vista de la cantidad de intervenciones que se han producido en esta reunión – lo más conveniente es redactar el Acta con posterioridad a la misma con el fin de registrar las intervenciones de la manera más fiel.

En tal virtud, se lo hará en el plazo previsto por la Ley de Compañías que es de quince días posteriores a la sesión.

El Presidente expresa que está de acuerdo con los comentarios sensatos del Secretario y que agradece a todos los presentes en esta sala y en el cuarto piso y a los asistentes por medios telemáticos por acompañarnos en esta sesión que ya es histórica por ser la primera que se efectúa bajo esta modalidad. Comenta que ha sido una experiencia nueva y que preveíamos dificultades para su realización pero que en realidad se ha desarrollado con normalidad.

A las 11h28, se da por terminada la sesión dejando constancia por parte del Secretario de la Junta que al concluir los accionistas presentes y representados en forma física y telemática, representan con sus acciones la cantidad de USD 41'087,436 con derecho a igual número de votos, equivalente al 77.45 % del capital social suscrito y pagado.

Para constancia, firman la presente Acta el Presidente de la Junta y el infrascrito Secretario que certifica.



Ing. Mariano González Portes
PRESIDENTE



Ing. Augusto Ayala Ayala
SECRETARIO